

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL D.N.I

⇒ PARA REALIZAR EL D.N.I POR PRIMERA VEZ (Primeras Inscripciones)

- **Partida o Certificado literal de nacimiento**, expedida por el Registro Civil correspondiente, con una antigüedad no superior a 6 meses y con el sello de que se expide expresamente para la obtención del D.N.I.
- **Certificado o Volante de empadronamiento**, con una antigüedad no superior a 3 meses.
- **1 Fotografía, reciente (menos de tres meses)**, tamaño carne (32 por 26 milímetros).
- **Presencia del interesado y, además, cuando éste sea menor de 14 años, presencia del padre/madre o tutor legal, o persona apoderada por estos últimos con su documentación identificativa en vigor** (D.N.I., si es español; y Pasaporte de su país junto con la Tarjeta de Residencia, en caso de que sea extranjero).
- Tasa en efectivo: **12,00€**.

⇒ POR CAMBIO DE DOMICILIO

- **1 Fotografía, reciente (menos de tres meses)**, tamaño carne (32 por 26 milímetros).
- **Presencia del interesado y, además, cuando éste sea menor de 14 años, presencia del padre/madre o tutor legal con su documentación identificativa en vigor** (D.N.I., si es español; y Pasaporte de su país junto con la Tarjeta de Residencia, en caso de que sea extranjero).
- **Certificado o Volante de empadronamiento**, con una antigüedad no superior a 3 meses o Autorización para consultar el nuevo domicilio en el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
- Tasa en efectivo: **12,00€** (Estará exento de pago si el DNI está en vigor)

⇒ POR CADUCIDAD o RENOVACIÓN (noventa días, antes de caducar el DNI)

- **1 Fotografía, reciente (menos de tres meses)**, tamaño carne (32 por 26 milímetros)
- **Presencia del interesado y, además, cuando éste sea menor de 14 años, presencia del padre/madre o tutor legal, o persona apoderada por estos últimos con su documentación identificativa en vigor** (D.N.I., si es español; y Pasaporte de su país junto con la Tarjeta de Residencia, en caso de que sea extranjero).
- **El D.N.I. anterior.**
- Si hubiera que realizar algún cambio en los datos de filiación (nombre/apellidos, fecha de nacimiento...), se expedirá además, **Partida literal de nacimiento**, expedida por el Registro Civil correspondiente, con una antigüedad no superior a 6 meses y si se quisiera modificar el domicilio, además, **Certificado o Volante de empadronamiento**, con una antigüedad no superior a 3 meses o Autorización para consultar el nuevo domicilio en el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
- Tasa en efectivo: **12,00€**.

⇒ POR EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN

- **1 Fotografía, reciente (menos de tres meses)**, tamaño carne (32 por 26 milímetros), no será necesaria una fotografía si el documento perdido o robado fuera el último modelo de D.N.I., esto es, si fuera un D.N.I. electrónico y, además, no hubieran transcurrido más de 2 años desde su expedición.
- **Presencia del interesado y, además, cuando éste sea menor de 14 años, presencia del padre/madre o tutor legal con su documentación identificativa en vigor** (D.N.I., si es español; y Pasaporte de su país junto con la Tarjeta de Residencia, en caso de que sea extranjero).
- **Denuncia de la extravío o sustracción (en este último caso, la denuncia será imprescindible).**

- En caso de **DETERIORO o LA IDENTIFICACIÓN RESULTE DIFÍCIL**, el solicitante deberá cumplimentar, además un impreso al efecto que se le entregará en la oficina donde lo solicite, debiendo adjuntar una fotografía más, que junto a su firma e impresión dactilar, servirá de comprobación de su personalidad.
- Tasa en efectivo: **12,00€**

⇒ **POR OBTENCIÓN DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA**

- **No se realiza aquí. Tienen que llamar al 060 o dirigirse a una Comisaría de extranjería**

- * **La fotografía será reciente (menos de tres meses), en color del rostro del solicitante (tamaño 32 por 26 milímetros) con el fondo blanco y liso, tomada de frente, con la cabeza totalmente al descubierto y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona. No se aceptarán fotocopias ni fotos escaneadas.**
- * **Familias Numerosas** deberán presentar el carnet con todos los miembros o el Libro de Familia numerosa (exenta de tasas).

Para la CITA PREVIA, puede personarse o llamar:

- Departamento de la Policía Local
Carretera Valdeláguila núm. 6
Tfno. 689 79 77 22
Horario: lunes a viernes 09:00 a 14:00 horas.
- Delegación de Peñas Albas
Avda. España nº 2
Tfno. 91 879 28 18
Horario: lunes a viernes 09:00 a 14:00 horas.
- Registro General e Información
Plaza Mayor nº 2
Tfno. 91 885 90 02
Horario: lunes a viernes 09:00 a 14:00 horas - miércoles 16:00 a 19:00 horas.